

ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

GABRIELA GONZÁLEZ ALCAÍNO

"PROYECTO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA 2014"

REGIÓN METROPOLITANA SUR ORIENTE

N° INT. VMV-0604-1-2015

En Santiago, a 23 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional (S), doña **MARITZA VEGA MUÑOZ**, cédula de identidad N° 10.062.697-7 ambas con domicilio en María Luisa Santander N° 565, Providencia, en adelante "Fundación Integra", por una parte; y por la otra, **GABRIELA GONZÁLEZ ALCAÍNO**, cédula de identidad N° 15.800.718-5, domiciliada en Tobalaba N° 1877, departamento N°31, Providencia, en adelante la "profesional"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que con fecha 27 de marzo de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco del "**PROYECTO DECRETO D.S. 548 Y AUMENTO DE COBERTURA**", en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan extender el plazo del contrato, desde el **01 de Julio de 2015** hasta el **31 de julio de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de la profesional y tres en poder de Fundación Integra.



GABRIELA GONZÁLEZ ALCAÍNO
PROFESIONAL
C.I. 15.800.718-5



MARITZA VEGA MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
FUNDACIÓN INTEGRA-RMSO